NOTA D.A/ DGAF N° 11/2023.

Asunción, 22 de diciembre de 2023

Estimada

Sra. Mariela Molas - CONSERMAR MULTISERVICIOS

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, como administrador del Contrato MTESS N° 16/2022, suscripto en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" – PLURIANUAL ID. N° 418.891,** específicamente en relación al **"ÍTEM N° 4 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINA REGIONAL DE FISCALIZACION Y TRABAJO"** del mismo contrato.

Lamentablemente, debido a circunstancias de reorganización administrativa del funcionamiento institucional, nos vemos en la necesidad de solicitar la rescisión del Ítem 4 del contrato referido; que rige para las instalaciones de la Sede Regional del Departamento Central ubicado en la Ciudad de Luque. Como resultado del cierre de dicha sede, ya no requeriremos los servicios de limpieza proporcionados bajo este acuerdo; amparados en el Art. 55 de la Ley 2051/03.

Apreciamos la calidad y el profesionalismo con los que su equipo ha venido desempeñando sus labores durante la ejecución del contrato, y quedamos a la espera de su pronta respuesta para coordinar los pasos siguientes en el proceso de rescisión correspondiente.

Atentamente,

Abg. Rosa Patricia Ríos.
Directora Administrativa - DGAF
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Consermar
Multiservicio

www.consermar.com.py
Teléfono: - Fax: 021-648-832
Correo licitaciones@consermar.com.py
Luque - Paraguay

Fecha: 22/12/2023.

Señora
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Paraguarí esq. Luis Albero Herrera
Presente

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a quien corresponda con el fin de responder la Nota recibida de la Licitación Pública Nacional - LPN N°08/2022 CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" ID: 418891., a fin de dar cumplimiento a lo solicitado del CONTRATO N° 16/2022.

Por medio de la misma remitimos nuestra conformidad correspondiente a la Baja de ítem N° 4 Dirección Regional de Fiscalización y Trabajo del Departamento Central.

Desde ya mis saludos cordiales.

Consermar
Multiservicio

Mariela Carolina Molas Samudio
Aclaración de Firma

Asunción, 29 de diciembre de 2023

Señores:
CONSERMAR
Avda. Puerto Pinasco esquina Brasil
Teléf.: (021) 648-832
Correo Electrónico: licitaciones@consermar.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes a fin notificarle la recisión del **Item N° 4** *-SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINA REGIONAL DE FISCALIZACION Y TRABAJO*, del Contrato MTESS N° 16/2022 suscripto en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 16/2022 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS"- PLURIANUAL ID N° 418.891**.

- **Se adjunta a la presente la Resolución de Recisión**

Lic. Damián Alexi Ferreira
Director de UOC
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Consermar
21/12/23

RESOLUCIÓN MTESS N° 680 /2023

POR LA CUAL SE RESCINDE EL ITEM N° 4 DEL CONTRATO MTESS N° 16/2022 RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" - PLURIANUAL - ID N° 418.891.----------

Asunción, 24 de diciembre de 2023.

VISTO: el Memorándum DUOC N° 144/2023, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, recepcionado en la Secretaría General en fecha 22 de diciembre de 2023, por el cual se remite la propuesta de Recisión del Ítem N° 4 del Contrato MTESS N° 16/2022 del proceso de Licitación Pública Nacional N° 08/2022 "Contratación de Servicios de Limpieza para Sedes del MTESS" - Plurianual - ID N° 418.891, en virtud al cierre temporal de la Dirección Regional del Departamento Central, dependiente del Viceministerio de Trabajo; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 55, inciso b), expresa que se podrá modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público.----------

Que, el Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece en su Art. 96: *"La restricción de realizar convenios modificatorios dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato, se refiere únicamente a los contratos de provisión de bienes cuando se requiere un incremento de la cantidad requerida, pudiéndose realizar las demás modificaciones permitidas en la Ley, siempre que el contrato se encuentre vigente".*----------

Que, el Artículo 57 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 *"Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas"* indica: *"Requisitos del Dictamen, el Dictamen que justifique la modificación contractual al Amparo del Art. 55 Inciso b) de la Ley 2051/03, deberá cumplir necesariamente con los siguientes requisitos: a) Exposición acabada y circunstanciada de los motivos que justifican la modificación. b) Una explicación clara que sustente de qué forma se encuentra comprometido el interés público. c) Las razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas al tiempo de la programación del llamado que derivo en el contrato a ser modificado. d) Una explicación clara de los motivos por los cuales: la aplicación de un procedimiento ordinario o excepcional no resulta conveniente para la satisfacción de las necesidades que originó la contratación y por qué no existiría violación a los principios previstos en el Artículo 4° de la ley 2051/03 y no se alteran, de manera sustancial, la naturaleza y finalidad del contrato".*----------

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS Nº 680 /2023

POR LA CUAL SE RESCINDE EL ITEM N° 4 DEL CONTRATO MTESS N° 16/2022 RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" - PLURIANUAL - ID N° 418.891.----------

Asunción, 29 de diciembre de 2023.

Que, por Resolución MTESS N° 1880/2022 se resolvió la adjudicación del llamado de la Licitación Pública Nacional N° 08/2022 "Contratación de Servicios de Limpieza para Sedes del MTESS" - ID N° 418.891 y se autoriza suscripción del Contrato.----------

Que, en cumplimiento al mismo, se suscribió en fecha 31 de octubre el Contrato MTESS N° 16/2022 resultante del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 08/2022 "Contratación de Servicios de Limpieza para Sedes del MTESS" - Plurianual - ID N° 418.891.----------

Que, por Resolución MTESS N° 320/2023, se dispuso el cierre temporal de la Dirección Regional del Departamento Central, dependiente del Viceministerio de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Que, por tal circunstancia, se generó la obligación de rescindir parcialmente el Contrato MTESS N° 16/2022 resultante del proceso de la LPN N° 08/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS"- PLURIANUAL - ID N°418.891.----------

Que, por Nota D.A/DGAF N° 11/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, la Dirección Administrativa comunicó al proveedor "Sra. Mariela Molas - CONSERMAR MULTISERVICIOS", la decisión de rescindir parcialmente el contrato MTESS N°16/2022, debido a circunstancias de reorganización administrativa del funcionamiento institucional, como resultado del cierre temporal de la Dirección Regional del Departamento Central Fiscalización y Trabajo.----------

Que, la firma CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Carolina Molas Samudio, en fecha 22 de diciembre de 2023, otorgó su conformidad a la baja de Ítem N° 4 Dirección Regional de Fiscalización y Trabajo del Departamento Central.----------

Que, el Dictamen Administrativo 02/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, expresa como conclusión: *«Por lo tanto, en base a las consideraciones señaladas precedentemente, es parecer de esta Dirección, que proceda la RESCISIÓN DEL ITEM N° 4, DEL CONTRATO MTESS N° 16/2022 DEL PROCESO LICITACIÓN*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS Nº 680/2023

POR LA CUAL SE RESCINDE EL ITEM N° 4 DEL CONTRATO MTESS N° 16/2022 RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" - PLURIANUAL - ID N° 418.891.----------

Asunción, 29 de diciembre de 2023.

PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" - PLURIANUAL - ID N°418.891. Que, en base a nuestro criterio en carácter de administrador de contrato, el procedimiento que nos ocupa se da conforme a los principios de: ECONOMÍA Y EFICIENCIA, Art. 4° de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 55 Inc. b) de la Ley N° 2.051/03, que indica: "Las contratantes gozaran de los siguientes derechos: b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público».----------

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Articulo 11 "Funciones Generales", establece: *"El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...".----------*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1" **AUTORIZAR** la Rescisión del Item N° 4 por extinción de la necesidad del Contrato MTESS N° 16/2022 de la Licitación Pública Nacional N° 08/2022 "**Contratación de Servicios de Limpieza para Sedes del MTESS" - Plurianual - ID N° 418.891**, conforme al siguiente detalle:----------

Item	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
4	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINA REGIONAL DE FISCALIZACIÓN Y TRABAJO	MES	UNIDAD	18	11.800.000	212.400.000

Mg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Mg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 680 /2023

POR LA CUAL SE RESCINDE EL ITEM N° 4 DEL CONTRATO MTESS N° 16/2022 RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" - PLURIANUAL - ID N° 418.891.----------

Asunción, 29 de diciembre de 2023.

Art. 2° **ENCOMENDAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Convenio Modificatorio, para la rescisión parcial del Contrato UOC N° 16/2022, asentarla en una Adenda y realizar los demás procedimientos establecidos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.----------

Art. 3° **DISPONER** la suscripción de la Adenda N° 02 al Contrato MTESS N° 16/2022 resultante del proceso Licitación Pública Nacional N° 08/2022 "Contratación de Servicios de Limpieza para Sedes del MTESS" - Plurianual - ID N° 418.891.----------

Art. 4° NOTIFICAR a las áreas que corresponda, cumplido archivar.----------

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marta García Veloso
Secretaria General